

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1084 *ARALTEC, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA MEDIANTE SEGREGACIÓN)
CASTELLANA 60 PROPIEDAD, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la junta general de socios de Araltec, S.L. y el socio único de Castellana 60 Propiedad, S.L.U., han aprobado, ambos con fecha 6 de marzo de 2018, la escisión mediante segregación de la rama de actividad dedicada a la tenencia, gestión, explotación y arrendamiento de inmuebles titularidad de la primera en favor de la segunda.

A la presente escisión mediante segregación le resulta de aplicación el régimen especial previsto en los artículos 49.1 y 52.1 de la LME por remisión del artículo 73 de la referida LME, en la medida en que la sociedad que se escinde mediante segregación es titular de manera directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad beneficiaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de escisión mediante segregación adoptados, y a obtener los respectivos balances de escisión mediante segregación.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de Araltec, S.L. y de Castellana 60 Propiedad, S.L.U., cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2. del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la escisión mediante segregación durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la escisión mediante segregación, en los términos previstos en el citado artículo.

En Madrid, 8 de marzo de 2018.- El administrador único de la sociedad Araltec, S.L. y administrador solidario de Castellana 60 Propiedad, S.L.U.

ID: A180017774-1